



RAWSON,

09 DIC 2015

VISTO:

El Expediente N° 2872-ME-15; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, la Dirección General de Educación Física y Deportes, solicitó el Auspicio del Proyecto de Capacitación: "Voleibol y su valor pedagógico: Del juego de iniciación al juego de equipo", organizado por la mencionada Dirección y la Coordinación de Educación Física – Región VI;

Que de fojas 02 a 03, obran fechas de ejecución;

Que de fojas 09 a 12, obra detalle del disertante a cargo;

Que la citada Capacitación estuvo dirigida a docentes de educación física, estudiantes del profesorado y tecnicaturas en Educación Física;

Que dicha Capacitación acreditó una duración de treinta (30) horas reloj;

Que a fojas 16, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que a fojas 18, la Dirección General de Educación y Deportes rectificó las fechas del 2º encuentro de la Capacitación;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I – N° 18, Artículo 32º Punto 3);

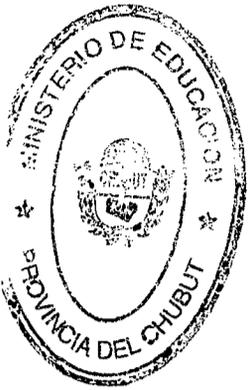
Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la capacitación: "Voleibol y su valor



741



pedagógico: Del juego de iniciación al juego de equipo”, organizada por la Dirección General de Educación Física y Deportes y la Coordinación de Educación Física – Región VI, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

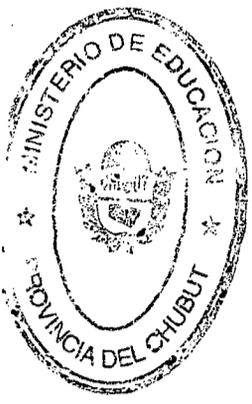
Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Operativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Subsecretaría de Educación, Trabajo e Inclusión, Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Educación Superior, Dirección General de Educación Física y Deportes, Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Lic. Sergio Alejandro COMBINA
Subsecretario de Coordinación Operativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut


Lic. RUBEN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN - ME- Nº 741


ES COPIA DEL ORIGINAL
LIBRO DE REGISTRO
Nº de Inscripción: _____
Fecha de Inscripción: _____
Ministerio de Educación



Anexo I

Nombre de la capacitación: "Voleibol y su valor pedagógico: Del juego de iniciación al juego de equipo".

Fecha: 3 y 4 de julio de 2015, 21 y 22 de agosto de 2015.

Lugar: Comodoro Rivadavia.

Destinatarios: docentes de educación física, estudiantes del profesorado y tecnicaturas en Educación Física.

Carga horaria: treinta (30) horas reloj.

Disertante: Prof. Marcelo Rubén Leiva.

741